



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

01 de Abril de 2022

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora Sánchez Natalia, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Dirección de Cultura;

Que a través de dicha locación de servicio la nombrada, en su carácter de locadora prestará al locatario sus servicios como Traductora simultánea en eventos protocolares en lenguaje de señas, con motivo de incluir a las personas hipoacusicas; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----  
----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SANCHEZ NATALIA, DNI: 20.343.346, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios de médica.-

El referido contrato rige desde el 01 de Abril de 2022 y hasta el 30 de Junio de 2022 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 21.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 695.-

PRB.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte